7300

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vaupés
Dirección Regional

BIENESTAR FAMILIAR

610 0

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2988 de 2016, por medio de la cual se delega la ordenación del pago de las obligaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los Directores Regionales, se ordena el pago correspondiente a las obligaciones contractuales correspondientes al **Segundo Desembolso** derivados del contrato **No. 97000502023**, conforme a la certificación de cumplimiento, informes y demás soportes requeridos, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión, previamente verificados y validados por la supervisora del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú a los catorce (14) días del mes de agosto de 2023.

NANCY PATRICIA TAVERA GÓMEZ
Directora Regional

Yo, **YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuacion, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	Corporacion para el desarrollo social indigena de Colombia "Panure"				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACION	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	900118417 4		
TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO	NUMERO DOCUMENTO FUENTE	97000502023	FECHA SUSCRIPCIÓN	15 (dia) 3 (mes) 2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 15 (dia) 3 (mes) 2023 (año)	HASTA	14 (dia) 12 (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			10 (dia) 8 (mes) 2023 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A	Vigencia	PAGO No	2	DE	4
VALOR A PAGAR	$ 77.000.000,00	EN LETRAS	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE		
PERIODO DE PAGO	DESDE 15 (dia) 4 (mes) 2023 (año)	HASTA	14 (dia) 6 (mes) 2023 (año)		

2.1 AFECTACION PRESUPUESTAL

DESCRIPCION DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A COMUNIDADES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCION DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS - FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS COMO AGENTES DE TRANSFORMACION	9023	PROPIO	C-4102-1500-16-0-4102042-02	142	02-01-02-009-003-05	$ 77.000.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NUMERO DE CUENTA	4-842-03 00553-6	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

El ICBF reconocera y desembolsara al CONTRATISTA el **SEGUNDO DESEMBOLSO** segun la clausula OCTAVA del contrato 97000502023, basado en la minuta del contrato y lineamientos internos del ICBF, que para el presente desembolso corresponde a los soportes tecnicos desde el 15/04/2023 hasta el 14/06/2023 (2 meses de atencion), legalizacion financiera completa del primer desembolso (20%) desde operacion desde el 15/03/2023 hasta el 14/04/2023 y evidencia de ejecucion con cuentas por pagar y Faltantes de documentos soportes de dos meses de atencion desde el 15/4/2023 hasta el 14/06/2023

4. ANTICIPOS

VALOR A	$	A	EN LETRAS		
AMORTIZACION ANTICIPO	$	CUOTA NUMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSION DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 77.000.000,00
GASTOS DE INVERSION INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 77.000.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$ 77.000.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
KAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ	COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL MITU	VAUPES	C Z M	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCION REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
TANIA YESSEY LEON ZABATA	CONTADORA	VAUPES	G G S	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
ARGELIA CALLEJO CHALEO	G G S		15-08-2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!
COPIA CONTROLADA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 97000502023

INFORME PERIODICO N°. 2 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO ETAPA DE ATENCIÓN

1. Datos generales

Periodo del informe	Del 15 de marzo al 14 de junio de 2023	Numero de contrato/convenio	97000502023
Tipo de contrato/convenio	Contrato de Aporte	Fecha suscripción contrato/convenio	15/03/2023
Valor inicial del contrato/convenio	$220 000 000	Plazo de Ejecucion Inicial (hasta cuando)	14/012/2023
Objeto	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ETNICAS A TRAVÉS DE METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSION DEL MUNDO		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (segun clausula de supervisión del contrato/convenio)	Bibian Iveth Amezquita Borrero	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecucion del contrato/convenio)	Bibian Iveth Amezquita Borrero
Nombre y cargo Supervisor ICBF (segun memorando de designacion si aplica)	Bibian Iveth Amezquita Borrero	Fecha memorando de designacion de supervisión (si aplica)	14/03/2023
Nombre y cargo Supervisor ICBF (segun memorando de designación si aplica)	Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	Fecha memorando de designacion de supervisión (si aplica)	05/07/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos*

3. Datos contratista

Nombre Contratista	Corporacion para el desarrollo social indigena de Colombia "Panure"	Cedula o NIT	900118412-4
Direccion	Carrera 13A # 13-35 centro Mitu Vaupes	Correo electronico	panurevaupes1@yahoo.es
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio	Maria Emma Mejia Gutierrez	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representacion Legal (i)	3/02/2023		

(i) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuando	15/03/2023	Hasta cuándo	14/12/2023
Fecha aprobacion polizas	15/03/2023	Fecha expedicion RP	14/03/2023
Fecha acta de inicio	15/03/2023	Fecha inicio del contrato/convenio	15/03/2023
Fecha documento de Prorroga (si aplica)		Prorrogado hasta cuándo (si aplica)	
Fecha aprobación póliza de la prorroga		Fecha de terminacion	

Si se presentan más prorrogas, incluir mas filas para estas

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$220 000 000,00				
Aporte ICBF	$220 000 000,00				
Aporte Contratista (si aplica)	$0,00				
No. de CDP	6923	Fecha CDP	22/02/2023	Valor de CDP	$220 000 000,00
No. de RP	9023	Fecha RP	14/03/2023	Valor de RP	$220 000 000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adicion		Valor Adicion	$0,00
Descripcion del concepto de adicion realizada en el periodo			
No CDP Adicion	Fecha CDP Adicion	Valor CDP Adicion	$0,00
No. de RP Adicion	Fecha RP Adicion	Valor RP Adicion	$0,00
Valor adicion aporte contratista	$0,00		
Fecha aprobacion poliza de la adicion			

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas

Fecha Documento Disminucion		Valor disminucion	$0,00
Descripcion del concepto de disminución realizada en el periodo			
No CDP disminucion	Fecha CDP disminución	Valor CDP disminucion	$0,00
No. de RP disminucion	Fecha RP disminución	valor RP disminución	$0,00

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $0,00

Valor anticipo (si aplica)	$0,00	Fecha pago anticipo (si aplica)	
Porcentaje amortización (si aplica)	$0,00	Periodo facturado	

Forma de Pago

Un primer desembolso equivalente al 70% del aporte ICBF contra la realización efectiva de las siguientes actividades previa aprobación por parte del supervisor del contrato:
1 Matriz Excel en la que conste la relacion del talento humano a contratar segun la unidad de atención establecida en el Manual Operativo indicando nombre del posible contratista, honorarios, objeto y las hojas de vida con soportes de formacion y experiencia en medio digital (Profesional psicosocial, profesional en pedagogia, dinamizador comunitario y gestor de oferta)
2 Matriz Excel en la que conste la relacion de talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros para la implementación de la iniciativa comunitaria
3 Plan de trabajo participativo actualizado y validado por el Supervisor del contrato dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad
4 Plan con las acciones de asistencia técnica y gestion de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del ICBF
5 Contratos suscritos con sus respectivos soportes en digital (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demas requeridos por ley)
6 Certificación en medio digital o medio físico de la entrega de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, de conformidad con lo establecido en el manual de imagen corporativa y la directriz presidencial de austeridad del gasto (previo aval de la Oficina Asesora de Comunicaciones). Esta certificación debera contener el listado de elementos, fecha y a quién se le hizo entrega
7 Plan de capacitación en medio digital o medio físico dirigido al talento humano contratado, acorde con la induccion y capacitación dada por el ICBF, acompañado de los listados de asistencia y soporte fotográfico del evento de induccion y capacitacion.
8 Informe de capacitacion e induccion del talento humano en los temas establecidos en el Manual operativo de la Modalidad TEB
9 Actas de las reuniones, agendas de socialización, y listados de asistencia en medio digital o medio físico, en las que conste la socialización del proyecto y el presupuesto aprobado con la autoridad y/o representante de la comunidad y la comunidad. (F.28 M.4 PP Formato Acta de Socialización TEB, incluyendo la totalidad de actividades aprobadas para su implementacion y el presupuesto asignado a cada una de ellas, con una descripcion pormenorizada de los insumos a entregar.
10 Diagnostico participativo, construido con las familias beneficiarias de la modalidad y el mapa de cambios, a partir de la aplicación de instrumentos y metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades sugeridas en la Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar (G4 MO4 PP) para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia.
11 La planeación metodológica con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el formato F.31 MO.4 PP Formato propuesta metodológica TEB
12 Actas o documento en que se socialice la ruta de la Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar, las fortalezas y estrategias metodológicas para su desarrollo al 100% de las familias beneficiarias
13 Formatos Acuerdos de voluntades (F.34 MO.4 PP) suscrito por cada familia como compromiso de participación en el proyecto
14 Formato de Seguimiento (F.1 PP) definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado, en el que se evidencie la realización del evento de socialización, la entrega de la Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar al 100% de las familias beneficiarias, la aplicación del diagnostico participativo y la aplicación del mapa de cambios momento uno.
15 Documento que de cuenta de la sistematización del grupo que haran parte del desarrollo de la estrategia de formación de formadores, para lo cual se hara uso del Formato Acta de Socialización TEB (F.28 MO4 PP Formato Acta de Socialización TEB) determinado para esta actividad.
16 Documento que de cuenta de la conformación del Comité de Control Social, anexando listado de personas que lo integran, para lo cual se hara uso del Formato acta de socialización (F.28 MO4 PP Formato Acta de Socialización TEB) determinado para esta actividad.
17 Plan de trabajo convergencia de oferta, haciendo uso del Formato F.33 MO4 PP Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB
18 Soportes de la delegación de los integrantes a comité técnico operativo.
19 Acta del comité realizado durante esta etapa con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
20 Acta de articulación, realizada virtual y/o presencial, con el ICBF, donde se definan las condiciones y entrega de Bienestarina, en los casos que aplique.
21 Flujo de caja para aprobación del Supervisor a partir de los ingresos y egresos estimados durante la ejecución del contrato, haciendo uso del formato F4 G29 PP Formato Flujo de caja Modalidad TEB.

Un Segundo desembolso equivalente al 15% del aporte ICBF contra la realización efectiva de las siguientes actividades aprobadas por parte del supervisor del contrato:
1 Acta y evidencia fotográfica o fílmica, en medio digital o medio físico, que de cuenta de la realización de mínimo dos (2) encuentros comunitarios en familia. Así mismo, presentar en medio digital o medio físico, el Plan de nivelación de los encuentros comunitarios en los casos requeridos, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.
2 Listado con la identificacion del 25% de las familias que recibiran las visitas de acompañamiento familiar, donde se registren los datos básicos de identificación y ubicación del jefe del grupo familiar y sus integrantes.
3 Soportes de avance de mínimo dos (2) de las cuatro (4) actividades en cada línea de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria (actas, listados de asistencia, contratos, facturas, registro fotográfico), de conformidad con el proyecto presentado y el Plan de Trabajo participativo, los cuales se deben presentar en medio digital o físico.
4 Soportes de la entrega a las familias beneficiarias del proyecto, del 50% de los insumos para la implementación de las líneas de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria.
5 Matriz Excel de contratación que de cuenta del recurso humano contratado para la implementación de las líneas de trabajo establecidas en la iniciativa comunitaria (en los casos que aplique).
6 Plan de Formación de Formadores para cada una de los temas, de acuerdo con el formato F30 MO4 PP Formato Plan de Formador de Formadores y la guia G7 MO4 PP Guia Formación de formadores TEB, de conformidad con los temas señalados en el Manual Operativo de la modalidad. Soportes de una (1) de las cuatro (4) sesiones de formación brindada en este periodo a las personas seleccionadas, de acuerdo con el Plan de Formación establecido, los cuales se deben presentar en medio digital o físico.
7 Registro de las actas en las que consten las reuniones del Comite de Control Social, con los soportes de las sesiones de trabajo y capacitación brindada al comité en asuntos metodológicos y legales pertinentes (listados de asistencia, temas tratados y registro fotográfico).
8 Soporte en el que consten las solicitudes que le formule el Comité de control Social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas, la ejecución de los recursos, las respuestas dadas a los mismos y las acciones implementadas en caso de que haya lugar (en los casos que aplique).
9 Formato de Registro de oferta F.19 MO4 PP, instrumento de registro de Oferta diligenciado a partir del mapeo de oferta realizado, el cual se debe presentar en medio digital al supervisor del contrato.
10 Actas o documentos que den cuenta de la gestion adelantada con los actores identificados en el territorio, con información sobre sus servicios, áreas de intervención, y recursos con que cuentan para ser parte de la red, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo de la modalidad (Listados de asistencia, registro fotográfico).
11 Acta o documento, que de cuenta de la socialización de oferta a la comunidad y al talento humano vinculado al proyecto y de las acciones que motiven y apoyen a los miembros de las familias a explorar, analizar y definir sus necesidades y capacidades, para tomar decisiones, que les permitan vincularse a la oferta disponible.
12 Formato de seguimiento F.1 definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado, en el que se evidencie: 1 a realización de mínimo dos (2) encuentros comunitarios en familia en este periodo con el 100% de las familias beneficiarias identificadas, del 25% de las familias que recibiran las visitas de acompañamiento familiar. 2 Avance de mínimo dos (2) de las cuatro (4) actividades en cada línea de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria al 100% de las familias beneficiarias. Una (1) de las sesiones de formación brindadas a las personas seleccionadas, de acuerdo con el Plan de trabajo de Formacion de Formadores. Las acciones de control social realizadas (si algun miembro de la familia hace parte del comité de control social y ha recibido capacitación en el ejercicio de control social). Acciones desarrolladas en el componente de Convergencia de Oferta para la inclusión social y productiva.
13 Reporte de caracterización y registro en el aplicativo Cuentame del 40% de las familias vinculadas, previo cruce con el formato de seguimiento F1 realizado por parte de la Dirección de Familias y Comunidades.
14 En el evento que se contemple la entrega de complemento nutricional Bienestarina Mas®, a las familias beneficiadas de la modalidad, se debera suministrar el formato de control de entrega al corte de la presentacion del informe en los formatos definidos por el ICBF.
15 Informe tecnico descriptivo que contenga las acciones desarrolladas en: 1. Los Encuentros Comunitarios en Familia. 2. Identificación de las familias que recibiran las visitas de acompañamiento familiar. 3. Avance de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar. 4. Iniciativa Comunitaria. 5. Estrategia Formacion de Formadores. 6. Ejercicio de control social. 7. Avance del plan de trabajo de convergencia de oferta. 8. Acciones realizadas respecto a la recepción y entrega de Bienestarina Mas®. Cuando aplique. 9. Avance de la propuesta de la memoria del proyecto de Gestion del conocimiento (fílmico, documental – cartilla, libro, folleto entre otros).
16 Informe financiero acumulado, donde se evidencie la ejecución mensual, hasta el mes anterior al desembolso, con los debidos soportes del bien o servicio adquirido, como también soportes de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado para la operación, informe financiero debidamente firmado por el Representante legal, Contador y Revisor Fiscal (si es el caso), haciendo uso del formato F6 g29 PP Formato Informe Financiero Modalidad TEB.
17 Acta del comité realizado durante este periodo, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.

Un tercer desembolso equivalente al 30% del aporte ICBF contra la realizacion efectiva de las siguientes actividades aprobadas por el supervisor del contrato de aporte:
1 Actas de asistencia y evidencia fotografica o fílmica en medio digital o medio físico, que de cuenta de la realización de mínimo tres (3) encuentros comunitarios en este periodo. Así mismo presentar en medio digital o medio físico, las acciones ejecutadas del plan de nivelación de los encuentros comunitarios de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.
2 Informe técnico que de cuente de la aplicación del Mapa de Cambios en un segundo momento, para medir el fortalecimiento de capacidades de las familias beneficiadas a partir de la ejecucion del proyecto.
3 Formato plan de trabajo visitas de acompañamiento familiar en el que conste la realización de la primera y segunda visita de acompañamiento familiar, a cada una de las familias beneficiarias seleccionadas, teniendo en cuenta para ello la Guia Visita de Acompañamiento Familiar, el formato plan de trabajo y la Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar (G4 MO4 PP Guia de Acompañamiento Familiar, G5 MO4 PP Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar y F32 MO4 PP Formato Plan de Trabajo Visitas de Acompañamiento Familiar TEB).
4 Reporte de casos direccionados a la autoridad administrativa o tradicional competente que los profesionales de la Unidad de Atención identifiquen en la primera y segunda visita de acompañamiento familiar, que afecten las relaciones y dinamicas familiares que superan el nivel de intervención desde su competencia y el seguimiento correspondiente. Así mismo, informe de seguimiento a los casos direccionados en las visitas.
5 Soportes de avance del de mínimo tres (3) de las cuatro (4) actividades en cada línea de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria (actas, listados de asistencia, registro fotográfico), de conformidad con el proyecto presentado y el Plan de Trabajo participativo, los cuales se deben presentar en medio digital o físico.
6 Soportes de la entrega a las familias beneficiarias del proyecto del 100% de los insumos para la implementación de las líneas de trabajo que aplique, establecidas para la iniciativa comunitaria.
7 Soportes de dos (2) de las cuatro (4) sesiones de formación brindadas en este periodo a las personas seleccionadas, de acuerdo con el Plan de Formación establecido, los cuales se deben presentar en medio digital o físico.
8 Actas en las que conste las reuniones del Comité de Control Social, con los soportes de las sesiones de trabajo y/o capacitacion brindada al comite de Control Social en asuntos metodológicos y legales pertinentes (listados de asistencia, temas tratados y registro fotográfico).
9 Soporte en el que consten las solicitudes que le formule el Comité de Control Social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas y la ejecución de los recursos y las respuestas dadas a los mismos (en los casos que aplique).

10 Formato de Registro de oferta actualizado (F19 MO4 PP Instrumento de registro de oferta) el cual se debe presentar en medio digital al supervisor del contrato
11 Actas o documentos que den cuenta de la gestion adelantada con los actores identificados en el territorio con información sobre sus servicios áreas de intervencion y recursos con que cuentan para ser parte de la red de acuerdo con lo establecido en el manual operativo de la modalidad (Listados de asistencia registro fotografico)
12 Acta o documento que de cuenta de la socializacion de oferta a la comunidad y al talento humano vinculado al proyecto y de las acciones que motiven y apoyen a los miembros de las familias a explorar analizar y definir sus necesidades y capacidades para tomar decisiones, que les permitan vincularse a la oferta disponible
13 Formato de seguimiento F1 definido por la Direccion de Familias y Comunidades debidamente diligenciado en el que se evidencie El registro de los encuentros comunitarios realizados hasta la fecha Para esta etapa de ejecucion contractual el operador debera haber realizado como minimo cinco (5) encuentros comunitarios con el 100% de las familias beneficiarias La primera y segunda visita de acompañamiento familiar realizadas al 25% de las familias Avance minimo tres (3) de las cuatro (4) actividades en cada linea de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria al 100% de las familias beneficiarias Tres sesiones de formacion de formadores brindadas hasta la fecha a las personas seleccionadas de acuerdo con el Plan de trabajo Acciones de control social realizadas (si algun miembro de la familia beneficiaria hace parte del comite de control social y si ha recibido capacitacion en el ejercicio de control social) Acciones desarrolladas en el componente de Convergencia de oferta para Inclusion social y productiva
14 Propuesta de la Memoria del proyecto en el marco de la gestion del conocimiento (audio y/o visuales cartillas libros folletos entre otros) para revision y aprobacion
15 Reporte de caracterizacion y registro en el aplicativo Cuentame del 95% de las familias vinculadas previo cruce con el formato de seguimiento F1 realizado por parte de la Direccion de Familias y Comunidades
16 En el evento que se contemple la entrega de complemento nutricional Bienestarina Mas® a las familias beneficiadas de la modalidad se debera suministrar el formato de control de entrega al corte de la presentacion del informe en los formatos definidos por el ICBF
17 Informe tecnico descriptivo que contenga las acciones desarrolladas en 1 Los Encuentros Comunitarios en Familia 2 Visitas de acompañamiento familiar 3 avance de las acciones desarrolladas en el marco de la implementacion de la Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar 4 Iniciativa Comunitaria 5 Estrategia Formación de Formadores 6 ejercicio de control social 7 Avance del plan de trabajo de convergencia de oferta 8 Acciones realizadas respecto a la recepcion y entrega de Bienestarina Mas® Cuando aplique 9 Propuesta de la memoria del proyecto de Gestion del conocimiento (filmico documental – cartilla libro folleto entre otros) que permita evidenciar la experiencia los cambios significativos los resultados y aprendizajes obtenidos con la ejecucion del proyecto
18 Informe financiero acumulado donde se evidencie la ejecucion mensual hasta el mes anterior al desembolso con los debidos soportes del bien o servicio adquirido como tambien soportes de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado para la operacion informe financiero debidamente firmado por el Representante legal Contador y Revisor Fiscal (si es el caso) haciendo uso del formato F6 g29 PP Formato Informe Financiero Modalidad TEB
19 Acta del comité realizado durante este periodo con sus respectivos listados de asistencia en medio digital
Un cuarto desembolso equivalente al 15% del aporte ICBF contra la realizacion efectiva de las siguientes actividades aprobadas por el supervisor del contrato de aporte
1 Actas de asistencia y evidencia fotografica o filmica en medio digital o medio fisico que de cuenta de la realización de tres (3) encuentros comunitarios en este periodo Así mismo presentar en medio digital o medio físico las acciones ejecutadas del plan de nivelación de los encuentros comunitarios de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad
2 Formato plan de trabajo visitas de acompañamiento familiar en el que conste la realizacion de la tercera visita de acompañamiento familiar a cada una de las familias beneficiarias seleccionadas teniendo en cuenta para ello la Guia Visita de Acompañamiento Familiar el formato plan de trabajo y la Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar (G4 MO4 PP Guia de Acompañamiento Familiar G5 MO4 PP Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar y F32 MO4 PP Formato Plan de Trabajo Visitas de Acompañamiento Familiar FEB)
3 Reporte de casos direccionados a la autoridad administrativa o tradicional competente que los profesionales de la Unidad de Atencion identifiquen en la tercera visita de acompañamiento familiar que afecten las relaciones y dinamicas familiares que superan el nivel de intervencion desde su competencia y el seguimiento correspondiente Así mismo informe de seguimiento a los casos direccionados en las primeras visitas
4 Soportes de avance de la cuarta actividad en cada linea de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria (actas listados de asistencia registro fotografico) de conformidad con el proyecto presentado y el Plan de Trabajo participativo los cuales se deben presentar en medio digital o físico
5 Soportes de una (1) sesion de formacion brindada en este periodo a las personas seleccionadas de acuerdo con el Plan de Formacion establecido los cuales se deben presentar en medio digital o físico
6 Plan de sostenibilidad construido en el marco del desarrollo de la estrategia de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad
7 Registro de las actas en las que consten las reuniones del Comite de Control Social con los soportes de las sesiones de trabajo y/o capacitación brindada al comité en asuntos metodológicos y legales pertinentes (listados de asistencia temas tratados y registro fotografico)
8 Soporte en el que consten las solicitudes que le formule el Comite de control Social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas y la ejecución de los recursos y las respuestas dadas a los mismos en los casos que aplique
9 Formato de seguimiento F1 definido por la Direccion de Familias y Comunidades debidamente diligenciado en el que se evidencien las acciones de control social realizadas (si algun miembro de la familia hace parte del comite de control social y si ha recibido capacitacion en el ejercicio de control social)
10 Formato de Registro de oferta actualizado F19 MO4 PP Instrumento de registro de Oferta el cual se debe presentar en medio digital al supervisor del contrato
11 Actas o documentos que den cuenta de gestion adelantada con los actores identificados en el territorio con informacion sobre sus servicios áreas de intervencion y recursos con que cuentan para ser parte de la red de acuerdo con lo establecido en el manual operativo de la modalidad (Listados de asistencia registro fotografico)
12 Acta o documento que de cuenta de la socializacion de oferta a la comunidad y al talento humano vinculado al proyecto y de las acciones que motiven y apoyen a los miembros de las familias a explorar analizar y definir sus necesidades y capacidades para tomar decisiones, que les permitan vincularse a la oferta disponible
13 Formato de seguimiento F1 definido por la Direccion de Familias y Comunidades debidamente diligenciado en el que se evidencie El registro de los encuentros comunitarios realizados hasta la fecha Para esta etapa de ejecucion contractual el operador debera haber realizado como minimo ocho (8) encuentros comunitarios con el 100% de las familias beneficiarias El total de las visitas de acompañamiento familiar realizadas al 25% de las familias El 100% de las actividades en cada linea de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria al 100% de las familias beneficiarias Las cuatro sesiones de formación de formadores brindadas a las personas seleccionadas de acuerdo con el Plan de trabajo Acciones de control social realizadas (si algun miembro de la familia beneficiaria hace parte del comité de control social y si ha recibido capacitacion en el ejercicio de control social) Acciones desarrolladas en el componente de Convergencia de oferta para Inclusion social y productiva
14 Informe que dé cuenta de la aplicacion del diagnóstico participativo en un segundo momento con el objetivo de identificar cambios generados con la ejecucion del proyecto de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad y de la aplicacion del Mapa de Cambios en un tercer momento, para medir el fortalecimiento de capacidades de las familias beneficiadas con la ejecución del proyecto
15 Soportes de graduación de las personas que realizaron el proceso de formacion de formadores y su compromiso de convertirse en multiplicadores de conocimientos entrega de anexo PD1 MO4 PP Diploma Formación de Formadores
16 Acta del evento de cierre, que registre la socialización con la comunidad beneficiaria de los resultados del proceso componente de convergencia de oferta
17 Memoria del proyecto con los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto en el marco de la gestion del conocimiento (audio y/o visuales, cartillas, libros, folletos entre otros)
18 Reporte de caracterizacion y registro en el aplicativo Cuéntame del 100% de las familias vinculadas previo cruce con el formato de seguimiento F1 realizado por parte de la Direccion de Familias y Comunidades
19 En el evento que se contemple la entrega de complemento nutricional Bienestarina Mas® a las familias beneficiadas de la modalidad se debera suministrar el formato de control de entrega al corte de la presentacion del informe en los formatos definidos por el ICBF
20 Informe técnico descriptivo que contenga las acciones desarrolladas en 1 Los Encuentros Comunitarios en Familia 2 Visitas de acompañamiento familiar 3 avance de las acciones desarrolladas en el marco de la implementacion de la Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar 4 Iniciativa Comunitaria 5 Estrategia Formación de Formadores 6 ejercicio de control social 7 Avance del plan de trabajo de convergencia de oferta 8 Acciones realizadas respecto a la recepcion y entrega de Bienestarina Mas® Cuando aplique 9 Memoria del proyecto de Gestion del conocimiento (filmico documental – cartilla libro folleto entre otros) que permita evidenciar la experiencia los cambios significativos los resultados y aprendizajes obtenidos con la ejecucion del proyecto
10 Entrega del informe Financiero con los respectivos soportes de gastos
21 Informe financiero acumulado donde se evidencie la ejecución mensual hasta el mes anterior al desembolso con los debidos soportes del bien o servicio adquirido como tambien soportes de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado para la operacion informe financiero debidamente firmado por el Representante legal Contador y Revisor Fiscal (si es el caso) haciendo uso del formato F6 g29 PP Formato Informe Financiero Modalidad TEB
22 Acta del comité realizado durante este periodo con sus respectivos listados de asistencia en medio digital

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No ____ de ____ consistente en _____ (cantidad) contratos suscritos por _____ (contratante) con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relacion de dicha contratación en _____ folios en la cual se identifica el numero de contrato la fecha de suscripcion el contratista el objeto la duracion el valor observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratacion derivada se encuentra finalizada y/o liquidada y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto

Este aparte solo debe diligenciarse en el evento de existir contratacion derivada. Se debe allegar la relacion de la misma y la certificacion de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Primer desembolso	15/05/2023	$ 44 000 000	Primer pago etapa de atencion
Segundo desembolso	10/08/2023	$ 77 000 000	Segundo pago etapa atencion
TOTAL		$ 121 000.000	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Numero de pago/desembolso, segun clausula de forma de pago	Valor de desembolsos segun minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y numero de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 44 000 000	$ 44 000 000	$ 0	23/05/2023 148748523	Ninguna
TOTALES	$ 44.000.000	$ 44.000.000	$ 0		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
	$ 0	
	$ 0	
TOTAL	$ 0	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
27/07/2023	$ 10.943	CONSIGNACIÓN BANCARIA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$220.000.000.00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$0.00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$0.00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$0.00
	Total	$220.000.000.00
Valor adiciones	A pesos aporte ICBF	$0.00
	Adicion aporte CONTRATISTA	$0.00
	Total	$0.00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$0.00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$0.00
	Total	$0.00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$220.000.000.00
	Aporte en especie por EL ICBF	$0.00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$0.00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$0.00
	Total	$220.000.000.00
Valor total pagado por el ICBF		$44.000.000.00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$44.000.000.00
Recursos reintegrados al ICBF		$0.00
Valor consignaciones rendimientos financieros (si aplica)*		$10.943.00
Valor total ejecutado recursos CONTRATISTA		$0.00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$0.00
Saldo Pendiente por Pagar		$176.000.000.00
Saldo pendiente por liberar **		$0.00

*Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Direccion Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a que en caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)

Fecha estado de cuenta: 9/08/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	60-44-101010521	14/03/2023	14/06/2024
Prestaciones sociales			14/03/2023	14/12/2026
Calidad de servicio			14/03/2023	14/06/2024
Responsabilidad civil extracontractual				
Amparo básico predios, labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	60-40-101004786	14/03/2023	14/12/2023

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las medidas acciones realizadas al contrato, así mismo la garantía de estabilidad de obra debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF según sea el caso

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción		Numero y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual	Numero y fecha del acto administrativo que resolvio el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual	Valor de la sanción impuesta
Multa					$0.00
Declaratoria de incumplimiento (con cobro de perjuicios)	Total				$0.00
	Parcial				$0.00
Caducidad					$0.00

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Eje de gestión de calidad: 1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de Educación formal (primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación técnica específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) y experiencia para garantizar la optima prestación del servicio	SI	Las hojas de vida del talento humano fueron aprobadas en el primer comite tecnico operativo del 21/03/2023 y tercer comite técnico operativo del 10/05/2023. las evidencias se encuentran en el informe tecnico correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato. Los cambios del talento humano se encuentran aprobados en el cuarto comité técnico operativo del 4/08/2023. las evidencias se encuentran en el segundo informe técnico el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	El talento humano del operador asiste a jornadas de asistencia técnica brindadas por el ICBF y la Dirección de Familias y Comunidades en las temáticas estipuladas en el Manual Técnico Operativo durante los meses de marzo abril, mayo y junio. Las evidencias se encuentran en el primer y segundo informe tecnico el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna

3. Entregar los resultados de la percepcion del beneficiario frente a la prestacion del servicio o bien adquirido	SI	Para el segundo desembolso el operador presenta el modelo de encuesta de percepcion del beneficiario con la propuesta de aplicacion para el tercer desembolso. Las evidencias se encuentran en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestacion de servicio	N/A	N/A	Para el periodo reportado el operador no tiene entregas de acciones de mejora
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Para el presente periodo el operador da cumplimiento con la entrega del protocolo de tratamiento de PQRS acorde a lo estipulado en los lineamientos del SIGE. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados	SI	Para el presente periodo el operador da cumplimiento con la entrega del registro de documentos utilizados para la operación del servicio con su respectivo control de cambios. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
B. Para el Eje de Política de Seguridad de la información. 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual debera ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	El Representante Legal del operador realiza entrega de documento de compromiso de confidencialidad firmado para efectural el contrato general y el talento humano aprobado para su contratacion desde el dia 21/03/2023 cuenta con el documento de compromiso de confidencialidad firmado. Las evidencias se encuentran en el informe tecnico correspondiente al primer desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	N/A	N/A	En el periodo reportado no se presentaron incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	El 27/07/2023 se realiza visita a la sede administrativa de la Corporación PANURE donde se evidencia el cumplimiento de las clausulas de seguridad de la información. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
4. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Para el presente periodo el operador da cumplimiento con la entrega del plan de recuperación y contingencia del servicio ante situaciones que puedan afectar la operación. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
C. Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1. Presentar el concepto medico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecucion del contrato o convenio	SI	El operador da cumplimiento con la entrega del concepto medico ocupacional favorable del talento humano aprovado y vinculado a la modalidad. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinacion de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	El operador da cumplimiento con la entrega de la matriz de peligros, valoración de riesgos y controles documentados en el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
3. Realizar la induccion al equipo de trabajo que se empleara durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	El operador da cumplimiento la realizacion de induccion al talento humano en materia Seguridad y Salud en el Trabajo. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
4. Formular e implementar el plan de prevención, preparacion y respuesta ante emergencias	SI	El operador da cumplimiento con la entrega del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecucion del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	SI	El operador realiza entrega de los elementos de identificación al talento humano aprobado y vinculado a la modalidad. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
D. Para el Eje de Gestion Ambiental. 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energia, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	El operador realiza entrega del uso adecuado de agua, energia, papel y manejo de residuos de acuerdo con el eje de politica ambiental. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	El operador da cumplimiento con la utilización de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	El operador realiza entrega del plan de manejo de residuos especiales y/o peligrosos. Las evidencias reposan en el informe tecnico para el segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	El operador hace entrega de las polizas de garantia dentro de las fechas establecidas y el ICBF da o aprobacion de garantias el dia 15/03/2023. La evidencia se puede encontrar en la carpeta contractual del contrato	Ninguna
2. Suscribir el acta de inicio a día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías	SI	El acta de inicio se encuentra firmada desde el dia 15/03/2023. La evidencia se puede encontrar en la carpeta contractual del contrato	Ninguna
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	SI	El operador realiza entrega de las evidencias de ejecución de actividades establecidas en las obligaciones del contrato. Las evidencias se encuentran en el informe tecnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
4. Participar y aprobar al ICBF en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	Durante el periodo reportado, el operador apoyo y participo en las reuniones convocadas por el ICBF con relación a la ejecución del contrato. Las evidencias se encuentran en el informe tecnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
5. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato	SI	El operador ha brindado la información requerida por la supervisión del contrato con relación a las herramientas metodologicas necesarias para el desarrollo del contrato. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera	SI	Durante el periodo reportado el operador realiza entrega de los informes solicitados por la supervisión del contrato. Las evidencias se encuentran en el informe técnico y financiero correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Durante el periodo reportado el operador atiende las solicitudes y requerimientos que se han realizado desde el ICBF y en pro de una correcta ejecución del contrato. Lo anterior se puede evidenciar en las actas de reunión y comités operativos anexos en el informe técnico del segundo desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
8. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato	SI	Durante el periodo reportado el operador realiza reporte del formato F1 en los tiempos establecidos donde se evidencia un reporte de activacion de ruta y se realiza su seguimiento. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
9. Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, gravámenes, documentos financieros, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista	SI	Las hojas de vida del talento humano fueron aprobadas en el primer comité técnico operativo del 21/03/2023 y tercer comité técnico operativo del 10/05/2023. las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato. Los cambios del talento humano se encuentran aprobados en el cuarto comité técnico operativo del 4/08/2023. las evidencias se encuentran en el segundo informe técnico el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
10. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la logística de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad	SI	El operador cuenta con las actas de concertación con los líderes y familias de las comunidades para la disposicion de espacios comunitarios en el desarrollo de las actividades de la modalidad. Las evidencias se encuentran en el informe tecnico correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
11. Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos con la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos entregados por el ICBF	SI	Para el periodo reportado el operador realiza entrega de los informes financieros correspondientes a los tres primeros meses de atención y se realiza el levantamiento respectivo de las actas de legalización de cuenta definiendo cuentas legalizadas y compromisos, estas son aprobadas en el cuarto comité técnico operativo del 4/08/2023. Las evidencias se encuentran en los informes correspondientes al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
12. Presentar la información y soportes que en desarrollo de control fiscal requieran los organismos de control	N/A	N/A	Para el periodo reportado no hubo requerimientos de los organismos de control, sin embargo, el operador estuvo a disposición de brindar información de ser necesario

7305

13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al Grupo Administrativo los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	N/A	N/A	No aplica pues el periodo reportado corresponde a la etapa de atención
14. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	Para el periodo reportado no hubo requerimientos de los organismos de control sin embargo el operador estuvo a disposición de brindar información de ser necesario
15. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningun funcionario podra utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	El operador presenta evidencias de la entrega de los elementos de identificacion al talento humano aprobado y la evidencia de la utilizacion de pendones acorde a manual del imagen del ICBF. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al primer desembolso y segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
16. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	El operador presenta las evidencias fotográficas de la ejecución de las actividades y los acuerdos de voluntad de participacion de las familias en el marco de la modalidad lo anterior, para el caso de utilizar los contenidos para otros procesos del SNBF. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al primer desembolso y segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	Para el segundo desembolso el operador da cumplimiento con el cargue del 58.8% de las familias en el aplicativo CUENTAME. La evidencia se puede encontrar en el reporte enviado por la Dirección de Familias y Comunidades del 17/07/2023	Ninguna
18. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes solo podra hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual, siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los padres o representantes y de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.	SI	El Representante Legal del operador entrega documento firmado de Anticorrupción para efectos de firma del convenio. La evidencia se puede encontrar en la carpeta contractual del archivo del contrato	Ninguna
19. Cumplir con la política de buen trato para con los demas colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Durante el periodo reportado el operador ha presentado buen trato con los colaboradores internos y externos del ICBF con los que tiene relación	Ninguna
20. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria, a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	El operador dispone de una cuenta de ahorros bancaria exclusiva para el recurso exclusivo del presente convenio con ICBF. La evidencia se puede encontrar en la carpeta contractual del archivo del contrato	Ninguna
21. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: La consignación a que hace referencia esta obligación debe realizarse unicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y en todo caso a nombre del ICBF.	SI	Para el periodo reportado se presenta documento consignacion por rendimientos financieros respectivos y se relacionan en el presente informe. El cual reposa en la carpeta contractual del contrato de aporte No 97000502023	Ninguna
22. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	N/A	Para este periodo solo se reintegran rendimientos financieros a la cuenta corriente No. 03100004680 convenio 14321 a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar recursos propios Por valor de $10.943 fecha de consignacion 27/07/2023. El cual reposa en la carpeta contractual del contrato de aporte No 97000502023	Ninguna
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas solucion a las mismas.	N/A	N/A	Para el periodo reportado no se presentaron anomalías o dificultades que puedan poner en riesgo el desarrollo del contrato
24. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existira ningun tipo de subordinacion, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Asi mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecucion del objeto contractual y el ICBF, no existe vinculo laboral alguno.	SI	Durante el periodo reportado, el operador cumple con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad sin existir ningun tipo de subordinacion ni vinculo laboral entre el ICBF y el contratista	Ninguna
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	SI	Durante el periodo reportado, el operador ha cumplido con lo estipulado en el contrato suscrito para la ejecucion del programa, manuales operativos y lineamientos establecidos por el ICBF	Ninguna
26. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de caracter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitucion Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de caracter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administracion y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud, y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar mas allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulacion de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información debera ser protegida con la debida reserva, custodia y conservacion, y sólo podra ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningun caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad.	SI	El Representante Legal del operador realizo entrega del documento de compromiso de confidencialidad firmado para efectuar el contrato general y el talento humano aprobado para su contratacion desde el dia 21/03/2023 cuenta con el documento de compromiso de confidencialidad firmado. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna

27. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, manejo en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer un desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aun después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizara los perjuicios que por tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerara incumplida esta clausula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de publica	SI	El Representante Legal del operador realizo entrega del documento de compromiso de confidencialidad firmado para efectuar el contrato general y el talento humano aprobado para su contratación desde el dia 21/03/2023 cuenta con el documento de compromiso de confidencialidad firmado. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
28. Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecte el normal desarrollo de la Modalidad Territorios Etnicos con Bienestar	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se presentaron inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecte el normal desarrollo de la Modalidad Territorios Etnicos con Bienestar
29. Informar al ICBF y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actuen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer o omitir algún acto en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se presentaron peticiones o amenazas por parte de quienes actuen por fuera de la ley
30. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia	SI	El operador cuenta con una sede administrativa donde custodia la información relacionada con el contrato y su ejecucion. Las evidencias se encuentran en el informe de cumplimiento SIGE correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
31. Cumplir las demas obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario, en caso de que no generen	SI	Durante el periodo reportado el operador cumple con las obligaciones del contrato	Ninguna
32. Designar por escrito un representante con su hoja de vida para hacer parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato	SI	En los comités tecnicos operativos realizados durante el periodo reportado asiste el representante legal del operador y sus participantes designados por escrito. Las evidencias se encuentran en el informe tecnico correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
33. Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo todos los productos requeridos en cada uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar firmado por el representante legal y/o contador publico y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal debe estar aprobado y firmado tambien por este	SI	El dia 4/08/2023 se realiza el cuarto comite tecnico operativo para dar aprobacion al segundo desembolso dando cumplimiento con la entrega de los informes tecnicos y financieros para el correspondiente. Las evidencias se encuentran en el informe tecnico correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
34. Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine	SI	Para el segundo desembolso el operador da cumplimiento con el cargue del 58.8% de las familias en el aplicativo CUÉNTAME. La evidencia se puede encontrar en el reporte enviado por la Dirección de Familias y Comunidades del 17/07/2023	Ninguna
35. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF	SI	Para el segundo desembolso el operador da cumplimiento con el cargue del 58.8% de las familias en el aplicativo CUÉNTAME. La evidencia se puede encontrar en el reporte enviado por la Dirección de Familias y Comunidades del 17/07/2023	Ninguna
36. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, con tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El ICBF efectuara las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley	SI	Para el periodo reportado el operador asume los costo de impuestos costos directos e indirectos que se casionen en la ejecución y que no se encuentran incluidos en el valor del presente contrato. Las evidencias se encuentran en el informe financiero del segundo desembolso el cual reposa en los archivos del contrato	Ninguna
37. Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar	SI	El operador presenta de manera virtual y fisica el informe técnico y soportes financieros correspondientes al segundo desembolso y estos son aprobados en el cuarto comite tecnico operativo del 4/08/2023	Ninguna
38. Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades en cumplimiento del cronograma y de plan de trabajo participativo de la propuesta	N/A	N/A	El periodo reportado corresponde a la etapa de alistamiento
39. Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe final de gastos de la propuesta, que debe incluir todos los pagos hasta la fecha de presentación del informe con sus respectivos soportes y los saldos pendientes por pagar por parte del contratista. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador publico y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal debe estar aprobado y firmado tambien por este	N/A	N/A	El periodo reportado corresponde a la etapa de alistamiento
40. Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos etnicos beneficiarias del proyecto, bien sea de manera presencial o virtual de acuerdo con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud, entes territoriales y normas internas de la comunidad, responder oportunamente a las comunicaciones, facilitar de manera oportuna e integral los libros de registro, archivos de contabilidad, actas, consolidados y demas información pertinente segun la dinamica del objeto contratado	SI	Durante el periodo reportado el operador estuvo en disposicion de compartir y conceder acceso a la información requerida por el ICBF	Ninguna
41. El operador debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato	SI	El operador cuenta con una sede administrativa donde custodia la información relacionada con el contrato y su ejecucion. Las evidencias se encuentran en el informe de cumplimiento SIGE correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
42. Garantizar durante la ejecución contractual que el personal a su cargo cumpla con los protocolos sanitarios y de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y las respectivas autoridades de los grupos étnicos	N/A	N/A	Para el periodo reportado no existe emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

43. Garantizar en caso de ser requerido las medidas de bioseguridad para el talento humano del operador y las familias participantes durante las visitas y encuentros grupales en el marco de la modalidad	N/A	N/A	Para el periodo reportado no existe emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional
44. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja (F4 G29 PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, segun proyecto, para la aprobacion del supervisor	SI	El operador realiza entrega del flujo de caja y este fue aprobado en el segundo comité técnico operativo del dia 28/03/2023. Las evidencias se pueden encontrar en el informe financiero correspondiente al primer desembolso en el archivo del contrato	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Brindar el servicio objeto del presente contrato para 220 Familias de la etnia indígena, en las comunidades de Macaquiño Tucunaré, Puerto Golondrina, Santa Martha, Puerto Vaupes y Bocas del Yi del Municipio de Mitu, de acuerdo con el proyecto presentado el cual hace parte integral del presente contrato	SI	Las evidencias de la atención a las 220 familias del proyecto, se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
2. Dar estricto cumplimiento a al proyecto presentado: Transmisión de conocimientos ancestrales mediante el desarrollo de plan de vida comunitario y ejercicio de practicas artesanales de la cocina tradicional indígena en 200 nucleos familiares indígenas de las comunidades de Macaquiño, Tucunaré, Puerto Golondrina, Santa Martha, Puerto Vaupes y Bocas del Yi del Municipio de Mitu, el cual tiene como objetivo: Fortalecimiento del patrimonio cultural en el marco de transmision de conocimientos culturales y reconocimiento de una organizacion de gobierno propio de las comunidades indígenas con la participación de 200 familias de las comunidades de: Macaquiño, Tucunaré, Puerto Golondrina, Santa Martha, Puerto Vaupes y Bocas del Yi del Municipio de Mitu, y como objetivos especificos: a. Promover reflexiones colectivas sobre las dinámicas familiares y comunitarias que afianzan el cuidado, la crianza, la convivencia armónica, el bienestar de las familias y pervivencia de los grupos etnicos en torno a un ambiente sano y saludable construido desde la armonia y el respeto por otro en su manera de pensar, actuar y vivir o como este ve su entorno. b. Contribuir en el marco de la estrategia comunitaria el empoderamiento de las nuevas generaciones frente al conocimiento ancestral, usos, costumbres y normas comunitarias. Priorizado y evaluado por la Regional Vaupes y viabilizado tecnicamente por la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF. Estas actividades se desarrollarán en los tiempos y cronogramas presentados por el operador en el Anexo F23. M04 PP Formato Plan de Trabajo Participativo TEB y aprobados por el Comite Tecnico del contrato, propuesta que hace parte integral del presente contrato	SI	Las evidencias de la atención a las 220 familias del proyecto, se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
3. Obligaciones relativas a la Fase de Preparación y Alistamiento. 3.1 Etapa de Conformacion del equipo de trabajo. 3.1.1 Conformar la estructura operativa de la Unidad de Atención en los terminos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar de conformidad con el Anexo A3.M04 PP Perfiles y Responsabilidades del Talento Humano UA TEB, para brindar la atención a 200 familias. Asi mismo, para el desarrollo de la iniciativa comunitaria deberá contemplar talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros	SI	El operador hace entrega de las hojas de vida del talento humano y dado su cumplimiento fueron aprobadas en el primer comité técnico operativo del 21/03/2023, también se aprueba en el tercer comité técnico operativo del dia 10/05/2023 los sabedores pertenecientes al desarrollo de las lineas del componente comunitario. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
3.1.2. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) dias siguientes a la firma del acta de inicio y previo a su contratación, matriz y hojas de vida del talento humano de la UA que corresponda segun el numero de familias a atender con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demas requeridos por ley para revisión y verificacion de los criterios exigidos. Sin que ello implique intervencion en la selección del talento humano, para lo cual debera dar cumplimiento con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a victimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, asi como población de las comunidades indígena, negra afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional	SI	El operador realiza firma del acta de inicio el dia 15/03/2023, hace entrega de las hojas de vida del talento humano y dado su cumplimiento fueron aprobadas en el primer comité técnico operativo del 21/03/2023, también se aprueba en el tercer comité técnico operativo del dia 10/05/2023 los sabedores pertenecientes al desarrollo de las lineas del componente comunitario. lo anterior dando cumplimiento con la integración de minimo el 5% de talento humano con enfoque diferencial. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al primer desembolso. El cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
3.1.3. Presentar al comite técnico operativo del contrato para revisión y verificación de los criterios exigidos para cada perfil las modificaciones del talento humano que se presenten durante la ejecución de este, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las personas que ingresan	SI	En el cuarto comité técnico operativo del 4/08/2023 el operador presenta la solicitud de cambio de 3 personas del talento humano exponiendo las razones y entregando las hojas de vidas con sus anexos, estas son aprobadas en comité por parte de la supervisora del contrato. Las evidencias se encuentran en el informe para el segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
3.1.4 Para la vinculacion y modificaciones que se efectuen respecto al talento humano por parte del contratista durante la ejecucion contractual, deberá allegar al supervisor las autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y los respectivos certificados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018	SI	En el cuarto comite tecnico operativo del 4/08/2023 el operador presenta la solicitud de cambio de 3 personas del talento humano exponiendo las razones y entregando las hojas de vidas con sus anexos, estas son aprobadas en comité por parte de la supervisora del contrato. Las evidencias se encuentran en el informe para el segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
3.1.5. Priorizar la vinculación de sabedores, mayores (as), dinamizadores, técnicos y profesionales que pertenezcan a las comunidades Étnicas, para el desarrollo de acciones que se deban realizar en el marco de la ejecucion de la propuesta (de acuerdo con sus usos y costumbres) teniendo en cuenta su perfil profesional o saberes propios	SI	En el primer comité técnico operativo del 21/03/2023, se aprueban las hojas de vida del talento humano principal y en el tercer comité técnico operativo del dia 10/05/2023 los sabedores pertenecientes al desarrollo de las lineas del componente comunitario. lo anterior, dando cumplimiento con la vinculación de sabedores, mayores (as), dinamizadores, técnicos y profesionales que pertenezcan a las comunidades Étnicas	Ninguna
3.2. Etapa Planeacion Operativa 3.2.1. Entregar en medio digital o físico en la primera sesión del Comité Técnico Operativo y al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, el Plan de trabajo participativo actualizado dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad, incluyendo las acciones de asistencia técnica y gestión de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobacion del Supervisor del Contrato	SI	El operador realiza firma del acta de inicio el dia 15/03/2023 y en el segundo comité técnico operativo del 28/03/2023 se da aprobación al plan de trabajo participativo el cual es acorde al desarrollo del proyecto. Las evidencias se encuentran en el informe tecnico de primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna

4.2.1. Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano conforme lo verificado por el comité técnico operativo y el supervisor del contrato	Si	El operador realiza firma del acta de inicio el dia 15/03/2023, hace entrega de las hojas de vida del talento humano y dado su cumplimiento fueron aprobadas en el primer comité técnico operativo del 21/04/2023, también se aprueba en el tercer comité técnico operativo del dia 10/05/2023 los sabedores pertenecientes al desarrollo de las fincas del componente comunitario, el 14/08/2023 en el cuarto comité técnico operativo se aprueban tres cambios del talento humano con sus respectivos soportes. Las evidencias se encuentran en el archivo del contrato	Ninguna
4.2.3. Entregar los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, garantizando su porte y uso durante la ejecución de acciones en toda la operación	Si	El operador presenta evidencias de la entrega de los elementos de identificación al taleato humano aprobado. Las evidencias se encuentran en el informe técnico y financiero correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
4.3. Proceso de inducción y capacitación 4.3.1. Asistir y participar en la inducción y capacitación sobre las temáticas propias de la modalidad, contenidas en lineamientos, manual operativo y sus anexos o instrumentos para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad	Si	Durante el periodo reportado el operador asiste a las diferentes jornadas de asistencia técnica realizadas por el ICBF y realiza las demas dispuestas en el manual técnico operativo. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
4.3.2. Garantizar que el talento humano a su cargo reciba la inducción y capacitación en los temas contenidos en el numeral 4.2.1.3 del manual operativo para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad	Si	Durante el periodo reportado el operador asiste a las diferentes jornadas de asistencia técnica realizadas por el ICBF y realiza las demas dispuestas en el manual técnico operativo. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
4.3.3. Para implementar el Enfoque Diferencial de Derechos en lo correspondiente a personas con discapacidad, PcD, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población étnica y población LGBTIQ+, el operador deberá garantizar que todo el talento humano sea capacitado permanentemente en estas temáticas	Si	Durante el periodo reportado el operador asiste a las diferentes jornadas de asistencia técnica realizadas por el ICBF y realiza las demas dispuestas en el manual técnico operativo. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
4. Obligaciones relativas a la Fase de Implementación. 4.1 Socialización. Garantizar en el primer encuentro grupal, como parte del proceso de transparencia social y promoción de los mecanismos de participación ciudadana, que el proyecto y el presupuesto serán presentados a todas las familias beneficiadas, para que estas tengan una comprensión de las actividades que van a desarrollar, mediante la exposición de: a. Los contenidos que el proyecto abordará en el marco de los encuentros comunitarios en familia, las visitas de acompañamiento familiar, la iniciativa comunitaria, la estrategia Formación de Formadores, Control Social y Convergencia de Oferta. b. El presupuesto determinado para el desarrollo de las actividades. c. Definir y concertar los tiempos en que se desarrollará cada una de estas actividades. d. Socializar y aplicar el instrumento de diagnóstico participativo para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia definidos por el operador y la comunidad, atendiendo la orientación de la Dirección de Familias y Comunidades sobre el uso de metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades que puedan contemplarse de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH. e. Suscribir con las familias el acuerdo de voluntades como compromiso de participación en el proyecto. Este ejercicio de socialización debe contar con la participación de profesionales del ICBF, quienes verificaran que las actividades, objetivos y presupuesto socializados fueron concertados y acordados con las familias beneficiadas y la o las autoridades representativas de las comunidades. PARAGRAFO. En los casos que no pueda asistir un representante del ICBF a la socialización, se deberá realizar una delegación al operador para llevar a cabo el mismo, el cual debe constar de una reunión previa para garantizar la calidad de la actividad y la respectiva documentación, posterior a la socialización donde se evidencien las condiciones mencionadas en el apartado	Si	El operador hace entrega de actas, fotografias y listados de asistencia de las jornadas de socialización del proyecto a las familias y comunidades beneficiadas, entrega de la GOTH al 100% de las familias, firma de acuerdo de voluntades, aplicación del diagnóstico participativo y mapa de cambios acorde a lo estipulado en el manual técnico operativo. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al primer y segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.2.2.1. Socialización del Manual Operativo de la Modalidad TEB. g. Entregar en la reunión de socialización la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar con las orientaciones y estrategias metodologicas para su desarrollo al cien por ciento (100%) de las familias beneficiarias del proyecto. PARAGRAFO. para los efectos del presente contrato se entiende como familia beneficiaria, la familia vinculada y atendida en el proyecto por la modalidad. h. Hacer entrega al supervisor del contrato del documento que de cuenta del reparto por parte de las familias beneficiarias de la Guia Orientadora de Trabajo en el Hogar y las orientaciones y estrategias metodologicas para su desarrollo. i. Seleccionar las personas de la comunidad que haran parte de la estrategia formación de formadores, de acuerdo con lo establecido en la GT-MO4-PP Guia Formación de formadores TEB. j. Seleccionar a las personas que conformaran el comité de control social, de acuerdo con lo establecido en la GT-MO4-PP Guia para la planeación y el desarrollo de control social TEB	Si	El operador hace entrega de actas, fotografias y listados de asistencia de las jornadas de socialización del proyecto a las familias y comunidades beneficiadas, entrega de la GOTH al 100% de las familias, firma de acuerdo de voluntades, aplicación del diagnóstico participativo y mapa de cambios acorde a lo estipulado en el manual técnico operativo. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al primer y segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.2. Encuentros Comunitarios en Familia 4.2.1. Presentar para revisión del Comité Técnico Operativo del Contrato un diagnóstico participativo y mapa de cambios de acuerdo con lo señalado en el Manual operativo de la Modalidad, en el que se analicen las condiciones de vida de las familias y comunidades, de respuesta a las particularidades y evalué los recursos disponibles en el marco de las cuatro dimensiones: Derechos de la niñez, la adolescencia y las familias de los grupos étnicos, Cuidado, Protección y Educación	Si	El operador hace entrega de actas, fotografias y listados de asistencia de los encuentros correspondientes al componente familiar acorde a lo estipulado en el manual técnico operativo y a la propuesta metodologica aprobada. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.2.2. Aplicar el instrumento de diagnostico participativo de que trata el literal anterior, en dos momentos: i) en el encuentro inicial de socialización, para consolidar el diagnóstico que permitirá identificar los temas a trabajar en los encuentros comunitarios en familia, que hacen parte de la guia orientadora de trabajo en el hogar GOTH y/o que pueden complementar los definidos, para desarrollar el esquema de operación de la modalidad con la comunidad, y ii) en el encuentro final con el objetivo de identificar cambios generados con la implementación de la modalidad. De estas intervenciones presentará los informes al supervisor del contrato y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte	Si	El operador hace entrega de actas, fotografias y listados de asistencia de las jornadas de socialización del proyecto a las familias y comunidades beneficiadas, entrega de la GOTH al 100% de las familias, firma de acuerdo de voluntades, aplicación del diagnóstico participativo y mapa de cambios acorde a lo estipulado en el manual técnico operativo. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al primer y segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna

4.2.3. Aplicar en tres momentos el Mapa de Cambios de manera comunitaria de conformidad con el Manual Operativo de la modalidad así: i) En el encuentro de socialización como herramienta de cartografía social para complementar, fortalecer el diagnostico participativo y/o servir como instrumento de diagnóstico participativo ii) Durante la implementación de la modalidad para medir como va el fortalecimiento de capacidades y iii) en el último encuentro para evaluar los cambios ocurridos en las familias y comunidades. Por cada actividad (momento) el operador presentara el informe correspondiente al supervisor y al Comite Técnico Operativo del contrato de aporte	SI	El operador hace entrega de actas, fotografías y listados de asistencia de las jornadas de socialización del proyecto a las familias y comunidades beneficiadas, entrega de la GOTH al 100% de las familias, firma de acuerdo de voluntades, aplicación del diagnóstico participativo y mapa de cambios acorde a lo estipulado en el manual técnico operativo. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al primer y segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.2.4. Elaborar y presentar al supervisor del contrato y al comité técnico operativo en medio digital dentro del primer mes de ejecución, la propuesta metodológica con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el formato F1.P.MO4.PP.Formato propuesta metodológica TEB	SI	El operador hace entrega de la propuesta metodológica donde cumple con lo establecido en el proyecto y esta es aprobada con la demás documentación para el primer desembolso en el tercer comite tecnico operativo del dia 10/05/2023 el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
4.2.5. Realizar los encuentros comunitarios en familia en los sitios definidos con la comunidad	SI	El operador hace entrega de actas, fotografías y listados de asistencia de los encuentros correspondientes al componente familiar acorde a lo estipulado en el manual técnico operativo y a la propuesta metodológica aprobada y en los espacios acordados con las comunidades en las jornadas de socialización. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.2.6. Realizar mínimo un encuentro comunitario en familia étnico por mes a partir del segundo mes con una duración mínima de 2 horas, los cuales serán de obligatorio cumplimiento, en aquellos casos en los cuales una o más familias se ausentan o presentan dificultades para asistir, el equipo de la UA deberá programar jornadas de nivelación teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la modalidad, asegurando que el 100% de las familias beneficiarias participe de los encuentros programados (Formato F21.MO4.PP.Formato Plan de Nivelación TEB)	SI	El operador hace entrega de actas, fotografías y listados de asistencia de los encuentros correspondientes al componente familiar acorde a lo estipulado en el manual técnico operativo y a la propuesta metodológica aprobada y el plan de trabajo participativo aprobados en comité. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.2.7. Aplicar, en los casos que aplique, la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar de conformidad con la propuesta metodológica presentada y el manual Operativo de la Modalidad	SI	El operador hace entrega de actas, fotografías y listados de asistencia de los encuentros correspondientes al componente familiar acorde al manual operativo, propuesta metodológica y guías GOTH. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.3. Visitas de Acompañamiento Familiar 4.3.1. a. Realizar tres visitas de acompañamiento familiar como mínimo al 25% de las familias beneficiarias, a partir del 40% de la ejecución del contrato y hasta el último mes de cierre de la modalidad, de acuerdo con las necesidades evidenciadas y/o que han sido dialogadas en el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, espacios de reunión en los que las familias soliciten el acompañamiento o muestren un interés particular, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad	SI	Para el periodo reportado se realiza la focalización del 25% de las familias para el acompañamiento familiar. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.3.2 Aplicar para la realización de las visitas la guía de acompañamiento familiar, el formato plan de trabajo visitas de acompañamiento familiar TEB y la Guía orientadora de trabajo en el hogar, que les servirá de orientación para el desarrollo de dichas acciones. (Ver G4.MO4.PP.Guia Visita de Acompañamiento Familiar, F32.MO4.PP.formato Plan de Trabajo Visitas de Acompañamiento Familiar y la G5.MO4.PP.Guia Orientadora del Trabajo en el Hogar GOTH), de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad	SI	Para el periodo reportado se realiza la focalización del 25% de las familias para el acompañamiento familiar. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.3.3 Direccionar a la autoridad administrativa o tradicional competente los casos en los que los profesionales de la unidad de atención identifiquen situaciones de afectación en las relaciones y dinámicas familiares, que superan el nivel de intervención desde su competencia y realizar seguimiento a los mismos	N/A	N/A	Durante el periodo reportado el operador no se identificó situaciones de afectación en las relaciones y dinamicas familiares que superan el nivel de intervención desde su competencia y realizar seguimiento a los mismos, sin embargo el operador estuvo a disposición
4.4. Iniciativa Comunitaria. 4.4.1. Realizar las actividades que se planteen en las líneas de trabajo de la iniciativa comunitaria a través de encuentros grupales contando con la participación de las familias de la comunidad, estos encuentros son adicionales a los que se planteen en el desarrollo de los Encuentros Comunitarios en Familia	SI	El operador hace entrega de actas, fotografías y listados de asistencia de los encuentros correspondientes al componente comunitario acorde a lo estipulado en el manual técnico operativo, a la propuesta metodológica aprobada y al plan de trabajo participativo aprobados en comité. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.4.2. Fortalecimiento socio-organizativo 4.4.2.1 Promover actividades, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra, entre otros encaminados a preservar y recuperar las formas propias de organización comunitaria de los grupos étnicos, a través del diálogo, intercambio de saberes, aprendizaje intercultural, formas propias de soberanía, liderazgos, escalas de participación, toma de decisiones en temas relacionados con la gestión de sus territorios, y los esfuerzos organizativos expresados por sus autoridades tradicionales y/o representantes	SI	El operador hace entrega de actas, fotografías y listados de asistencia de los encuentros correspondientes al componente comunitario acorde a lo estipulado en el manual tecnico operativo, a la propuesta metodologica aprobada y al plan de trabajo participativo aprobados en comité. Las evidencias se encuentran en los informes tecnicos correspondientes al segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna
4.4.2.2. Desarrollar las acciones orientadas al empoderamiento de la mujer y/o acciones en el marco de construcción de Paz, en el caso que aplique, reportando su desarrollo al supervisor del contrato para su seguimiento	SI	Las diferentes actividades de la propuesta metodológica presentada por el operador cuentan con una metodología adaptada al territorio, a las familias y comunidades de la población étnica indígena atendida donde incluye la participacion de la mujer y/o construcción de paz. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato	Ninguna

4.4.2.3. Propiciar procesos que permitan construir herramientas y estrategias para la garantía de derechos, a partir de las actividades que se plantean para el desarrollo de esta línea de trabajo, las cuales se pueden dar a través de espacios de formación, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra entre otros que brinden herramientas conceptuales de fácil aplicación y replica en las comunidades.	SI	Las diferentes actividades de la propuesta metodológica presentada por el operador cuentan con una metodología adaptada al territorio, a las familias y comunidades de la población étnica indígena atendida donde incluye la participación de la mujer y/o construcción de paz. Las evidencias se encuentran en los informes técnicos correspondientes al segundo desembolso los cuales reposan en el archivo del contrato.	Ninguna
4.4.3. Fortalecimiento Cultural. 4.4.3.1. Promocionar procesos que permitan potenciar las prácticas culturales y la reproducción de la cultura material e inmaterial de las familias y comunidades de grupos étnicos desde el reconocimiento y el fortalecimiento de su identidad.	SI	Las diferentes actividades de la propuesta metodológica presentada por el operador cuentan con una metodología adaptada al territorio, a las familias y comunidades de la población étnica indígena a atender donde incluye encuentros proyectados al rescate cultural, fortalecimiento de su identidad y participación intergeneracional. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al primer desembolso.	Ninguna
4.5. Obligaciones relativas a la Estrategia Formación de Formadores. 4.5.1. Identificar y seleccionar junto con la comunidad las personas, líderes y lideresas, incluido el gestor de oferta, dentro de las familias beneficiarias a fin de que integren el grupo que recibirá formación.	SI	El operador hace entrega actas, fotografías y listados de asistencia de las jornadas de socialización del proyecto a las familias y comunidades beneficiadas, donde se realizo el ejercicio de la selección de integrantes de formación a formadores. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
4.5.2. Elaborar y presentar al supervisor del contrato un plan de formación de formadores a cargo del equipo de talento humano contratado por el operador (1.20.M04.PP. Formato Plan de Formación de Formadores TE y G7.M04.PP Guía Formación de formadores TEB) basado en los temas establecidos por el ICBF: 1. Gestión y mecanismos de participación. 2. Relaciones armónicas en familia. 3. Proyecto de vida comunitario. 4. Liderazgo comunitario. Los temas mencionados se desarrollaran cada uno en una sesión de cuatro (4) horas. Parágrafo: En todo caso los encuentros de formación de formadores deberán tener un intervalo mínimo de un mes entre uno y otro hasta completar los cuatro encuentros.	SI	El operador hace entrega del desarrollo metodológico del plan de formación a formadores en el informe técnico del segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
4.5.3. Apoyar la elaboración del plan de sostenibilidad, que permita evidenciar acciones para dar sostenibilidad a los procesos adelantados con el proyecto.	N/A	N/A	Para el presente periodo el operador se encuentra en la etapa de formar a formadores y acorde al plan de trabajo participativo el plan de sostenibilidad se construye al finalizar la etapa de atención.
4.6. Obligaciones relativas al Ejercicio de Control Social. 4.6.1. Realizar actividades que promuevan el control social como una estrategia que permite activar los mecanismos efectivos de participación ciudadana de las familias, a través de la conformación del comité de control social para que sean actores activos dentro del proceso de mejoramiento de la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad a través de la ejecución del proyecto contratado.	SI	El operador hace entrega actas, fotografías y listados de asistencia de las jornadas control social acorde a los tiempos establecidos en el plan de trabajo participativo. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
4.6.2. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se presentaron mesas publicas o audiencias de veeduria ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.
4.6.3. Conformar un comité de control social integrado por un grupo de entre 5 y 11 personas pertenecientes a las familias beneficiarias, líderes, autoridades, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, elegido en los espacios de encuentro donde participen las familias y la comunidad. (Ver G2.M04.PP Guía para la planeación y desarrollo del control social).	SI	El operador hace entrega actas, fotografías y listados de asistencia de las jornadas control social acorde a los tiempos establecidos en el plan de trabajo participativo. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
4.6.4. Capacitar a los integrantes del Comité de Control Social a través de los facilitadores en los asuntos metodológicos y legales pertinentes.	SI	El operador hace entrega actas, fotografías y listados de asistencia de las jornadas control social acorde a los tiempos establecidos en el plan de trabajo participativo. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
4.6.5. Atender las solicitudes que le formule el Comité de Control Social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas y la ejecución de los recursos, y atender de manera oportuna las alertas que se realicen frente a factores internos o externos que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los resultados de las acciones contempladas en cada uno de los componentes de la modalidad.	SI	El operador hace entrega actas, fotografías y listados de asistencia de las jornadas control social acorde a los tiempos establecidos en el plan de trabajo participativo. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
4.7. Obligaciones relativas al componente de Convergencia de Oferta. 4.7.1. Orientar el desarrollo del componente de convergencia de oferta, a través del Talento Humano de la Unidad de Atención, de acuerdo con lo establecido en la Guía G6.M04.PP Guía Convergencia de Oferta TEB.	SI	Para el periodo reportado el operador da cumplimiento con la entrega del informe de convergencia de la oferta. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
4.7.2. Elaborar y presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato, el plan de trabajo de convergencia de oferta.	SI	Para el primer mes de atencion el operador realiza entrega del plan de trabajo del gestor de la oferta. Las evidencias de lo anterior se encuentran en el informe técnico del primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
4.7.3. Identificar y registrar los actores, incluidos comunitarios y/o instituciones públicas y privadas presentes en el territorio y registrar la oferta en el formato Registro de oferta (1.29.M04.PP Instrumento de registro de oferta).	SI	Para el periodo reportado el operador da cumplimiento con la entrega del mapeo de la oferta en el marco de convergencia de la oferta. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna

4.7.4. Promover la conformacion de redes de apoyo familiar y comunitario a partir de la gestion de oferta, siendo corresponsables en la autogestión, transformación y sostenibilidad del proceso de fortalecimiento de recursos y capacidades comunitarias	SI	El operador hace entrega actas, fotografías y listados de asistencia de las jornadas de convergencia de la oferta y socialización del mapeo de oferta institucional para las familias. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
4.7.5. Socializar la oferta identificada en el territorio a las familias y comunidades beneficiarias	SI	El operador hace entrega actas, fotografías y listados de asistencia de las jornadas de convergencia de la oferta y socialización del mapeo de oferta institucional para las familias. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
4.7.6. Gestionar y articular a través de las redes de apoyo, bienes y servicios para la inclusión social y productiva de las familias y las comunidades etnicas	SI	Para el periodo reportado el operador da cumplimiento con la entrega del informe de convergencia de la oferta. Las evidencias se encuentran en el informe tecnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
4.7.7. Activar rutas de articulación interinstitucional y el fortalecimiento de redes para facilitar acciones de oferta complementaria como parte de la integraidad en la prestación del servicio del ICBF y la incorporación de políticas y proyectos territoriales de las entidades asociadas por misionalidad al SNBF, como respuesta a la satisfacción de las necesidades evidenciadas en las familias y comunidades de grupos etnicos	SI	Para el periodo reportado el operador da cumplimiento con la entrega del informe de convergencia de la oferta. Las evidencias se encuentran en el informe tecnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
4.7.8. Garantizar el seguimiento a la gestión con relación a la convergencia de oferta, la gestion de redes y la activacion de rutas, registrando los resultados en el formato de seguimiento F1	SI	El operador hace entrega del formato F1 mes a mes en las fechas establecidas, donde se evidencia la gestión de convergencia de la oferta, activación de rutas y su seguimiento. Las evidencias se pueden encontrar en los reportes del F1 realizados desde el ICBF Regional Vaupes a la Dirección de Familias y Comunidades	Ninguna
4.7.9. Socializar con la comunidad beneficiaria los resultados del componente de convergencia de oferta	SI	El operador hace entrega actas, fotografías y listados de asistencia de las jornadas de convergencia de la oferta y socialización del mapeo de oferta institucional para las familias. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
5. Obligaciones relativas a la Fase de Cierre. 5.1. Encuentro Comunitario de cierre. Realizar un encuentro con las familias y comunidades beneficiarias en el que se incluirá: a. La aplicacion del mapa de cambio y el instrumento de metodologia participativa, realizando un ejercicio reflexivo con las familias y comunidades beneficiarias frente a los logros alcanzados, las dificultades, lecciones aprendidas, los procesos que se fortalecieron en lo familiar y comunitario, los resultados alcanzados con el desarrollo de cada una de las etapas y fases ejecutadas con el proyecto. b. Realizar una valoracion sobre los procesos que deben continuar su fortalecimiento como comunidad. c. Identificar, documentar y sistematizar las variaciones positivas y oportunidades de mejora a realizar en la comunidad. d. La revision con las familias de las acciones realizadas con relacion a la convergencia de oferta y gestion de redes, asi como los resultados y posibles tareas para dar continuidad al proceso de manera autonoma. e. Realizar un informe final integral y participativo de la asistencia tecnica gestión del conocimiento y talento humano, en esta se debe incluir la identificacion de mejores practicas, principales dificultades y oportunidades de mejora, consolidando datos cuantitativos y cualitativos provenientes del desarrollo del proceso de atención y gestión en las diferentes fases y componentes. Esta información debe ser incluida en el informe tecnico y administrativo, con evidencias de su realizacion (actas, listados de asistencia, registro fotográfico). f). Realizar la entrega de un diploma como reconocimiento al grupo de personas que han participado del proceso de Formacion de formadores (PU1_MO4_PP_Diploma_Formación_de_formadores)	N/A	N/A	El periodo reportado corresponde a la etapa de alistamiento
5.2. Obligaciones relativas a la Construcción de la Memoria del proyecto. : Gestion del conocimiento. a. Realizar un proceso de diálogo con la comunidad para recoger las buenas prácticas, las dificultades, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas. b. Elaborar una herramienta pedagógica y de gestión del conocimiento. (audio y/o visuales, cartillas, libros, folletos, entre otros) que hayan sido definidos en el proyecto, el cual debera consolidar las reflexiones sobre las experiencias adquiridas de acuerdo con las situaciones mencionadas en el literal anterior c. Entregar al supervisor del contrato el producto final de la memoria del proyecto de acuerdo con lo aprobado en la propuesta	N/A	N/A	El periodo reportado corresponde a la etapa de alistamiento
6. Reportar mensualmente los resultados y logros esperados en cada una de las etapas y las fases que comprende la ejecución de la modalidad, de acuerdo con el formato de seguimiento F1 definido y aprobado por la Dirección de Familias y Comunidades.	SI	El operador hace entrega del formato F1 mes a mes en las fechas establecidas, donde se evidencia el desarrollo de los componentes familiar y comunitario, la gestión de convergencia de la oferta, activación de rutas y su seguimiento. Las evidencias se pueden encontrar en los reportes del F1 realizados desde el ICBF Regional Vaupes a la Dirección de Familias y Comunidades	Ninguna

7. Realizar la caracterización y registro en el aplicativo CUENTAME o en los instrumentos y herramientas definidas y aprobadas por la Dirección de Familias y Comunidades, del cien por ciento (100) de las familias real y efectivamente atendidas y reportadas mensualmente en el formato de seguimiento F1.	SI	El operador hace entrega del formato F1 mes a mes en las fechas establecidas donde se evidencia el desarrollo de los componentes familiar y comunitario la gestión de convergencia de la oferta activación de rutas y su seguimiento atendiendo al 100% de las familias vinculadas. Las evidencias se pueden encontrar en los reportes del F1 realizados desde el ICBF Regional Vaupes a la Direccion de Familias y Comunidades.	Ninguna
8. Entregar al supervisor del contrato, todas las evidencias - soportes que den cuenta de la entrega oportuna de insumos (aprobados según cada propuesta) a las familias, en el marco de la ejecución de la propuesta (Fotos, videos, actas de entrega, oficio de recibido, entre otros.) y al final de la ejecución un cuadro que contenga la totalidad de los elementos e insumos entregados por el contratista a las familias, según lo aprobado en la propuesta.	SI	Para el periodo reportado el operador hace entrega de actas listados y evidencia fotográfica de la entrega de por lo menos el 50% de insumos necesarios para el desarrollo del componente familiar y las lineas del componente comunitario acorde a lo requerido para el segundo desembolso. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
9. Presentar por escrito al supervisor del contrato y el comité de validación el formato Flujo de Caja (F4.G26.P4 Formato flujo de caja Modalidad.) En caso de ejecución de proyectos productivos y valores establecidos.	SI	El operador realiza entrega del flujo de caja y este fue aprobado en el segundo comité técnico operativo del dia 28/03/2023. Las evidencias se encuentran en el informe financiero correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
10. Garantizar que la ejecución presupuestal se ajuste a los topes establecidos y aprobados para el desarrollo del proyecto.	SI	Para el presente periodo el operador allega los informes financieros correspondientes a la legalización del primer mes de operación. Y acorde a la ruta contractual allega informes financieros del segundo y tercer mes de atención con soportes parciales quedando compromisos y fechas establecidas para entregarlos. Estas acciones se realizaron en el Cuarto comité técnico operativo del 4/08/2023. Las evidencias se encuentran en el informe técnico y financiero correspondiente al primer desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
11. Cuando la Iniciativa Comunitaria aprobada contemple en la línea de Educación alimentaria y nutricional la entrega de aves, estas se deben adquirir y comprar en Centros Agropecuarios autorizados los cuales expedirán el carné de vacunación y el certificado de sanidad, estos documentos deben anexarse a los informes y soportes entregados para cada uno de los desembolsos según corresponda. Para el transporte de estas deben observar como mínimo los siguientes puntos. A. que el transporte garantice que las aves no sufran ninguna lesión. B. Que el transporte de las aves sea exclusivo y no incluya el transporte de otros elementos tales como sustancias químicas y/o agentes contaminantes. C. Las aves vayan en empaques (canastas, guacales plásticos previamente lavados y desinfectados, que faciliten su movilidad y garanticen su salud.	N/A	N/A	Para el presente proyecto no se contempla la compra de aves.
12. Reportar al supervisor del contrato el 25 de cada mes el formato de seguimiento F1 con la información de las familias vinculadas y las actividades realizadas en el marco de cada uno de los componentes de la modalidad.	SI	El operador hace entrega del formato F1 mes a mes en las fechas establecidas donde se evidencia el desarrollo de los componentes familiar y comunitario la gestion de convergencia de la oferta activación de rutas y su seguimiento atendiendo al 100% de las familias vinculadas. Las evidencias se pueden encontrar en los reportes del F1 realizados desde el ICBF Regional Vaupes a la Direccion de Familias y Comunidades.	Ninguna
13. Ejecutar la contrapartida de acuerdo con la propuesta presentada, en caso de que aplique.	N/A	N/A	En el contrato sucrito con ICBF y el operador no presenta contrapartida.
14. Presentar al supervisor del contrato los informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes de acuerdo con la periodicidad establecida por el ICBF.	SI	Para el periodo reportado el operador hace entrega de los informes técnicos y financieros correspondientes al segundo desembolso y acorde a las clausulas contractuales. Las evidencias se encuentran en el informe técnico y financiero correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
15. Consolidar y entregar al supervisor del contrato el informe final de conformidad con el formato establecido por el ICBF.	N/A	N/A	El periodo reportado corresponde a la etapa de alistamiento.
16. Hacer uso de los formatos e instrumentos definidos para la implementación y seguimiento de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.	SI	El operador hace uso de los formatos e instrumentos definidos por el ICBF modalidad Territorios Étnicos con Bienestar para la ejecución del contrato. Las evidencias se encuentran en el informe técnico y financiero correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna
17. Garantizar que las familias reportadas en el censo sean las familias atendidas con la propuesta aprobada, en caso de requerir un cambio o actualización informar oportunamente al supervisor del contrato.	SI	El operador hace entrega del formato F1 mes a mes en las fechas establecidas donde se evidencia el desarrollo de la modalidad atendiendo al 100% de las familias vinculadas. Las evidencias se pueden encontrar en los reportes del F1 realizados desde el ICBF Regional Vaupés a la Direccion de Familias y Comunidades.	Ninguna
18. Registrar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la vinculación e información de los recien nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes dentro los 40 días calendario siguiente a su nacimiento. (Cuando aplique)	N/A	N/A	Para el periodo reportado no se han presentado casos de recien nacidos.
19. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano si a ello se presentes durante la prestación del servicio.	N/A	N/A	Para el periodo reportado no se han presentado casos de fallecidos y/o retiros.
20. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, procesos de inducción y comités técnicos operativos convocados por el ICBF.	SI	Durante el periodo reportado el operador asistió a las asistencias técnicas, reuniones y comités técnicos operativos convocados por el ICBF. Las evidencias se encuentran en el informe técnico correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato.	Ninguna

1309

Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P1.PARS
27/11/2020
Versión 4
Página 15 de 15
Clasificación de la Información Pública

21. Cumple con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato	Si	Para el periodo reportado el contratista cumple con el objeto contractual. Las evidencias se encuentran en el informe técnico y financiero correspondiente al segundo desembolso el cual reposa en el archivo del contrato	Ninguna
22. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, cuando se presenten a fluctuaciones de tiempo mayor o caso fortuito al inicio de la ejecución o en desarrollo de este y que limiten la implementación de las actividades planteadas. Dará la guía el contratista, el supervisor documental y el comité técnico operativo atendrá a las orientaciones establecidas en el manual operativo para tal fin	N/A	N/A	Para el periodo reportado no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran el cumplimiento del objeto contractual

(a) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones señaladas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquella obligaciones cuyo cumplimiento no dependa de un producto tangible deberá explicar en la casilla de "observación" que evidencia lo soporta" se remitirá dentro del informe

(b) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de las otras columnas deberá indicar las razones por las cuales es así, y dará traslado de tal hallazgo según dicha incumplimiento. Si el supervisor no "no cumplimiento" en ejecución en el informe final de supervisión, o cuando se demuestre alguna falsedad con y presente dentro de los términos establecidos frente al mismo. Si el supervisor señala que esa obligación "NO SE" deberá ser explicado con algunos detalles en las que esa obligación no fue ejecutada.

(c) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación como pendiente relacionados con actas de entrega a satisfacción de productos recibidos, modificaciones, comunicaciones oficiales, memorandos y de personal realizado durante el mes que prueba que la obligación fue efectivamente cumplida. Señalar igualmente dónde reposa el folio del documento o la evidencia

(d) El Supervisor deberá anotar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante para entender el cumplimiento de la obligación. El cumplimiento de esta columna no es obligatorio.

16. Seguimiento a matriz de riesgos

¿Para el seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?		SI	X	NO
Luego del seguimiento ¿detectó alguna tipología de alta probabilidad de ocurrencia?		SI		NO X
Dado que existen riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: N/A				
Observaciones adicionales: N/A				

Si en algún momento se identifica un riesgo alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Operaciones de la Sede de la Dirección General

18. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe: 10 DE AGOSTO DE 2020

Firma

Nombre Supervisora: Yuliet Johanna Santoque Ruiz

Cargo Supervisora: Coordinadora Centro Zonal Milla

Firma

Nombre Revisor Técnico: Alba Yineth Deaza Yepes

Cargo Revisor Técnico: Enlace Técnico de Familias y Comunidades

Firma

Nombre Revisor Financiero: Rosa Katrina Del Pilar Guarin Garcia

Cargo Revisor Financiero: Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidades

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión se podrán incluir